



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD**

**T O L T E N**

**REUNION ORDINARIA N° 98 / 2011.-**

En la Ciudad de Nueva Toltén, a 16 días del mes de Agosto del año 2011, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Toltén, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Señor Alcalde de la Comuna, Don RAFAEL GARCÍA FERLICE, con la asistencia de los (a) siguientes Sres. (a) Concejales (a).

SR. HERNÁN E. MACHUCA VALLEJOS

SR. ANER A. BELLO ULLOA

SR. PEDRO A. ESPARZA SAN MARTÍN

SR. JULIO E. PINCHUMILLA SILVA

SRA. GLORIA H. PADILLA FERNÁNDEZ y,

SR. DIODORO A. MEDINA SUAZO.

Siendo las 10,55 horas el Sr. Presidente en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén.

**Punto N° 1 de la Tabla** / Aprobación al Acta de la Reunión anterior.

El Sr. Presidente consulta individualmente a los (a) Sres. (a) Concejales (a) por la aprobación o modificaciones al Acta de la Sesión N° 98 2011. quienes la aprueban por unanimidad sin observaciones.

**Punto N° 2 de la Tabla** / Se solicita la aprobación para el Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el cual fue enviado a los (a) Sres. (a) Concejales (a) el día jueves 29 de Julio de 2011.

El Sr. Alcalde manifiesta que parte del Concejo participó de una reunión en Temuco respecto al tema.

El Concejal Sr. Medina indica que es importante la materia en cuanto se aporte al desarrollo de la Comuna, agrega que de acuerdo al Art. 18 de la Ley no corresponde que se exija una fecha de aprobación anterior a la Cuenta Pública Municipal..

El Sr. Alcalde manifiesta que se trató el tema y se comentó que efectivamente se debería primero dar cuenta al Concejo Municipal y posteriormente al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Interviene el Sr. Secretario Municipal estableciendo que el Articulado de la Ley explyaya muy puntúalemete que hay un espíritu de los Legislativos, hubo de acuerdo a lo explicado por la SUBDERE un pequeño error que se está subsanando.

El Concejal Sr. Machuca señala que referente al tema de la Ley N° 20.500 de Febrero del año en curso que reemplaza La Ley N° 19.418 que reguraliza las Organizaciones Comunitarias, se confirma que el acuerdo del Concejo debe ser apodaza el día 16 de Agosto y el Sr. Secretario Municipal tiene que Convocar a la Comisión el día 16 de Octubre para que el año próximo esté operativa.

El Concejal Sr. Medina señala que es incoherente que se de cuenta a la Comisión antes que al Concejo Municipal a través de la Cuenta Pública.

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de un tema que solamente es consultivo, no resolutivo.

El Sr. Secretario Municipal corrobora la situación señalando que efectivamente la circunstancia se refiere legalmente a la consultavilidad.

El Concejal Sr. Bello dice que existe una carencia de Dirigencia en las Comunas como Toltén.

El Concejal Sr. Medina indica que efectivamente falta capacitación a los Dirigentes para que puedan cubrir puestos autoritarios.

El Concejal Sr. Machuca señala que además de lo comentado, también hay falencias en otras materias, por ejemplo en la concretación de las Corporaciones Deportivas, llevan ocho meses en el Ministerio de Justicia y no se aclara, ahora las Instituciones serán ingresadas al Registro Civil en un Catastro Único.

El Sr. Secretario Municipal explica que el Registro Civil debe dictar un Reglamento interno para proceder en el tema.

El Concejal Sr. Machuca indica que es más que necesario preparar y capacitar a todos los Dirigentes Organizacionales para que enfrenten cualquier situación.

Con todos los comentarios indicados, se aprueba el Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil con la premisa que se pueda hacer modificaciones de acuerdo a lo que se presente.
--

El Sr. Alcalde informa que el día siguiente se reúne la Comisión del Bordo Costero en donde esta la solicitud para votación de Mantiacura por la reserva de los Pueblos Originarios afectando a la Comuna de Toltén, se consulta opinión al Concejo.

El Concejal Sr. Machuca dice que es un tema relacionado entre los Pescadores Artesanales y las Comunidades Lafquenches, se trata de una mesa conformada por variados Sindicatos que buscan solucionar un acuerdo entre los Artesanales y los Industriales, existe un derecho latente que esta claramente estipulado y que el Ministro Longeira para ello está buscando un consenso, al interior de esta Ley Lafquenche que se encuentra en estudio se considera principalmente que la aprobación no debe ser Regional, solamente debe ser Comunal, no corresponde.

El Sr. Espinoza señala que existe cierta cantidad de playa privada, aunque el tema no esta claramente regularizado.

El Concejal Sr. Machuca indica que no pueden haber sectores costeros privados y además los pescadores deben hacer el curso para obtener su autorización de pescador

El Concejal Sr. Bello señala que aún no esta madura la situación para llegar a una votación, hay mucha ambigüedad, es probable que en un tiempo futuro se niegue a los turistas el ingreso a las playas.

El Concejal Sr. Machuca aclara que para votar el tema en la mesa correspondiente el Sr. Alcalde vota en su calidad de tal, no como Presidente del Concejo, solamente se trata el tema a modo de comentarlo.

El Concejal Sr. Pinchumilla indica que en el tema del Borde Costero lo principal de acuerdo a un comentario de Don Adolfo Millabur, Alcalde de Tirúa. La idea era conservar el espacio costero como algo ancestral, cultural, Ceremonial. consuetudinario con la intencionalidad de conservar las costumbres y también dedicarse a la parte productiva, existe buena voluntad, concuerda con el Concejal Sr. Machuca es que es muy complicado que se les exija a los lugareños tantos requisitos para extraer los recursos marinos.

El Concejal Sr. Medina se refiere a que se debe explotar la energía inagotable que otorga el mar respecto a la electricidad, hay que estudiarlo.

El Concejal Sr. Machuca opina la necesidad de hacer un encuentro con los Parlamentarios de las distintas bancadas para conversar temas inherentes al tema de la pesca y otras materias.

El Sr. Alcalde manifiesta que en su calidad de Presidente de la AMRA gestionará dicha jornada, invitando también a los Parlamentarios de la 14ª Región.

**Punto N° 3 de la Tabla** / Solicitud de Aprobación para otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Francisco Trecán del sector Los Pinos para la construcción de baños y posterior implementación de un Jardín Infantil de menor estandar en dicho recinto, colectivamente con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, quienes colaborarán con otros aportes. A cargo Don Luis G. Espinoza, Encargado de la Oficina de Proyectos del Municipio,

Se consulta por el apoyo municipal para la ejecución de las obras.

El Sr. Espinoza responde que se trata de un aporte en materiales, mano de obra, nichos para los cilindros de gas y reja para la estufa.

El Concejal Sr. Bello consulta por la duplicidad de Subvencionar a dicha Comunidad.

Se le responde que la JUNJI eligió el sector para implementar un Jardín Infantil y solicitó al Municipio su aporte.

El Concejo en pleno opina que se trata de un beneficio tanto para la Comunidad como para los niños del sector, por lo tanto, amerita su aprobación.

El Sr. Alcalde manifiesta que adicionalmente se otorga el aporte a la Comunidad Francisco Trecán por tratarse de un apoyo independiente a otros beneficios ya que la intención es la implementación de un Jardín Infantil

Por unanimidad, los (a) Sres. (a) Concejales (a) aprueban una Subvención Municipal a la Comunidad Francisco Trecán del sector Isla Los Pinos ascendente a la cantidad de M\$ 1.500.= (un millón quinientos mil pesos) para la construcción de baños en la Sede Social.
--

**Punto N° 4 de la Tabla** / Invitación de la Asociación de Municipalidades de la Región de la Araucanía, AMRA, a Alcaldes (as) y H. Concejo Municipal de los Municipios de la Araucanía a participar de un Encuentro Regional de Educación Municipal a desarrollarse en el marco del mes aniversario de la Asociación el día viernes 26 de Agosto del año en curso.

Firma el Sr. Presidente de la AMRA, Alcalde de Toltén, Don Rafael García Ferlice.

Asistirán los Concejales Sres. Hernán Machuca. Aner Bello, Antonio Medina y Sra. Gloria Padilla; por confirmar los Sres. Pedo Esparza y Julio Pinchumilla.

**Punto N° 5 de la Tabla / Varios.**

El Sr. Alcalde en el tema de la Educación informa que asume como Rector de la Universidad Autonomota. Don Ernesto Schifferli, ex Ministro de Educación.

El Concejal Sr. Machuca solicita preocupación por la Ruta entre el cruce piren y Caleta de Queule, se encuentra en pésimas condiciones.

El Sr. Alcalde le responde que de acuerdo a informaciones llegadas al Municipio, ya habría una Empresa Global para hacerse cargo de los caminos. Por el momento se solucionará el problema con la motoniveladora municipal.

El Concejal Sr. Bello reclama por los matorrales, quilas existentes en el camino a Borona Norte por sector hacia el Agua Potable de Toltén, lo que significa un peligro inminente de accidentes en dicha ruta.

Agradece además la entrega de una carpa al Hospital de Toltén.

El Sr. Alcalde le responde que se solucionara el problema con un trabajo Manuel. Agrega que el Municipio tiene presentado un Proyecto mayor por una Retroexcavadora , un Tractor con desprozadora y un Camión

El Concejal Sr. Bello consulta además por los horarios restantes de los Profesores.

Se le responde que todo lo faltante está cancelado.

El Concejal Sr. Esparza se abstiene de intervención.

El Concejal Sr. Pinchumilla dice que las luminarias en el sector Collico Sur no se encienden.

Se instruirá al encargado de iluminación que revise la situación.

La Concejala Sra. Gloria Padilla indica que en el sector Camaguey Alto donde la Sra. Lidia Ulloa se requiere ripio para su camino de acceso.

Se indicará al Encargado de Caminos.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala la necesidad de instalar luminarias en el callejón de Collico Sur.

Se le responde que se estudiará como se encuentra la empostación, de no existir se complica la iluminación.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta por una situación ocurrida en un encuentro deportivo que se debería realizar en el Estadio Municipal con corte de pasto y todo lo que correspondía, al momento de realizarse el encuentro no se facilitó el recinto y tuvieron que dirigirse a la cancha La Estampilla con un barrial inmenso.

El Sr. Alcalde manifiesta que los Dirigentes de la ANFA conocen claramente que con días de lluvia no se puede cortar el pasto y obviamente no se puede utilizar la cancha, por lo tanto, no se presta el Estadio, es por eso que se presentó el Proyecto para cambiar la carpeta por ceded sintético.

El Concejal Sr. Machuca señala que hubo falta de comunicación, en la Comuna de Toltén existen dos Estadios en buenas condiciones como lo son La Barra y Queule en donde se han realizado encuentros regionales y que se podrán haber tomado como alternativa, tienen todas las cracterísticas que la reglamentación requiere.

El Concejal Sr. Medina informa que el día 23 del mes en curso concurrirá al sector de Licancullín a una reunión conjuntamente con Forestal Mininco para buscar una alternativa de solución para reparar el camino.

El Sr. Alcalde manifiesta que producto de las condiciones climáticas por el momento no se puede hacer nada, pero se considerará posteriormente.

El Concejal Sr. Medina señala que otra situación de caminos ocurre en el sector El Arrayán donde la familia Rivas quienes están adquiriendo la servidumbre pero requieren material para el acceso.

El Sr. Alcalde manifiesta que todos los temas relacionados con caminos se dejarán n carpeta para solucionarlos dota vez que se cuente con maquinaria y con un estado de tiempo aceptable.

Próxima Reunión Ordinaria de Concejo, el día lunes 23 de Agosto de 2011, a las 10,30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Toltén.

Se levanta la sesión siendo las 12,55 horas.

SR. HERNÁN MACHUCA VALLEJOS  
CONCEJAL

SR. ANER A. BELLO ULLOA  
CONCEJAL

SR. PEDRO ESPARZA SAN MARTÍN  
CONCEJAL

SR. JULIO PINCHUMILLA SILVA  
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNÁNDEZ  
CONCEJALA

SR. ANTONIO MEDINA SUAZO  
CONCEJAL

SR. RIGOBERTO NEGRÓN SANTAND  
SECRETARIO

SR. RAFAEL GARCÍA FERLICE  
PRESIDENTE

Jmp//..